



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

Expte. 03-05-01453

RESOLUCIÓN DECANAL N° 320/05

VISTO

La Res. Decanal N° 314/05 que le otorga a la **Lic. María C. VALENTINUZZI** el envío en comisión por el lapso 01 al 08 de noviembre del corriente año para viajar a Brasil;

CONSIDERANDO

Que la nota presentada por la nombrada, con fecha 27 de octubre del corriente año, expresa que no hará uso del permiso solicitado porque se pospusieron las actividades de mediciones experimentales utilizando las instalaciones del LNLS, en la ciudad de Campinas (Brasil);

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

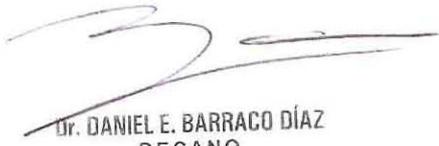
ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Res. Decanal N° 314/05 donde se otorga el envío en comisión con goce de haberes a la **Lic. María C. VALENTINUZZI** (legajo 39.379), por el lapso 01 al 08 de noviembre de 2005, para viajar a Campina (Brasil).

ARTÍCULO 2°.- Pase a Personal para su conocimiento, luego archívese.

Córdoba, 27 de octubre de 2005.

PS

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.